

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/igualadas-kika-nieto-tutela-corte-pelea-libertad-expresion/
FECHA ORIGINAL	2 de agosto de 2019 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	207578f77827d798 – huella del cuerpo archivado, calculada el 27 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Acuerdo de Paz · Corte Constitucional · Kika Nieto · Las Igualadas · Sentencia · Youtuber

NOTA

Kika Nieto y las igualadas: el derecho a ser políticamente incorrecto

Por ¡PACIFISTA! · Publicado originalmente el **2 de agosto de 2019** en ¡PACIFISTA!

OPINIÓN | La Corte Constitucional anunció que decidirá en los próximos días sobre la tutela presentada por Erika ‘Kika’ Nieto contra Las Igualadas. El derecho a ser políticamente incorrecto está en juego.

Por: Emmanuel Vargas Penagos*

Todo comienza con un video en el que Kika Nieto, youtuber cristiana, dice que no tiene nada en contra de la comunidad LGBTIQ, pero que la “tolera”. La respuesta del canal de Youtube Las Igualadas consistió en publicar un video titulado “Kika Nieto odia a las gays y lesbianas así diga lo contrario”.

Las Igualadas dice que Nieto, al afirmar que las parejas del mismo sexo son gente que anormal y que eso es algo que ella “tolera”, está promoviendo la idea de que estas personas no son naturales,

que son contrarias a Dios, que son indeseadas y que del otro lado hay gente que “se aguanta” algo que no es correcto. Las Igualadas también señala que la gente que suele atacar a personas LGBTIQ suele usar este tipo de discurso como excusa.

Nieto presentó una tutela contra Las Igualadas porque consideraba que el video afectaba su honra y buen nombre. Los jueces de primera y segunda instancia decidieron en contra de la youtuber cristiana. [El caso fue a la Corte Constitucional](#) y el magistrado Carlos Bernal Pulid pidió que la sentencia fuera estudiada para tomar una nueva decisión. Aunque esto es relativamente normal, llama la atención que [Bernal dijera](#) que lo sucedido en este caso podría “implicar la afectación del derecho a la libertad de conciencia y la libertad de culto”. Esto es curioso porque ni Nieto ni las Igualadas se refirieron a este punto en primera o segunda instancia.

Nieto tiene derecho a tener las opiniones que expresó en su video y es mejor que la sociedad conozca que existen personas con este tipo de pensamiento. La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\) ha dicho](#) que las expresiones negativas, derogatorias o estigmatizantes contra los grupos LGBTIQ pueden ser ofensivas, dolorosas y aportar a más estigmatización e inseguridad, pero la prohibición sobre este tipo de palabras no ayudará a reducir los problemas. Según la Relatoría Especial para la Libertad de expresión, al discurso discriminatorio “es necesario refutarlo, no silenciarlo: quienes promueven esas visiones necesitan ser persuadidos de su error en el debate público”. Esto fue lo que hicieron en las Igualadas.

Que Nieto se sienta ofendida no es una razón suficiente para censurar el video de las Igualadas. La libertad de expresión protege el tono. Esto significa que podemos hablar de maneras chocantes u ofensivas sin que esto implique una sanción legal. Además, Nieto es una persona pública por elección propia. Alguien que decide lanzarse a la fama en Internet sabe (o debería saber) que va a ser criticada por cualquiera. Y también es normal esperar que, como lo afirma la propia Nieto, al decir cosas como las que dice, se va a “meter a la boca del lobo”. Como el músico, el artista, el escritor y el político, el Youtuber debe entender que habrá gente que le criticará.

[El Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#) ha dicho que la gente que expresa sus creencias religiosas no puede considerarse inmune a las críticas, pues es normal esperar negaciones e, incluso, la propagación de doctrinas que sean hostiles a su fe. [La Corte Constitucional ha dicho](#) que

la libertad religiosa permite adherir o no a una creencia. Es decir, Nieto tiene derecho a expresar sus creencias religiosas, pero no puede esperar que nadie las critique. Además, [varias instancias internacionales, como la CIDH](#), han dicho que las expresiones sobre asuntos importantes para la identidad de las personas, como los comentarios de las Igualadas o como los relacionados con las creencias religiosas, deben ser protegidas enfáticamente.

La decisión que tome la Corte va a decir mucho sobre lo que espera el Estado de nosotros: ¿Una ciudadanía que solo dice lo amable, lo correcto y que no hiera susceptibilidades o una que levanta la voz cuando cree que algo es injusto?

* @EmmanuelVP

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2019, 2 de agosto). Kika Nieto y las igualadas: el derecho a ser políticamente incorrecto. ¡PACIFISTA!.
<https://pacifista.tv/notas/igualadas-kika-nieto-tutela-corte-pelea-libertad-expresion/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Kika Nieto y las igualadas: el derecho a ser políticamente incorrecto». ¡PACIFISTA!, 2 de agosto de 2019.
<https://pacifista.tv/notas/igualadas-kika-nieto-tutela-corte-pelea-libertad-expresion/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Kika Nieto y las igualadas: el derecho a ser políticamente incorrecto". ¡PACIFISTA!, 2 de agosto de 2019,
<https://pacifista.tv/notas/igualadas-kika-nieto-tutela-corte-pelea-libertad-expresion/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.